

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

0 €/kWh

Todo el consumo realizado, durante los 30 primeros días desde la activación o renovación del contrato, se facturan a 0€/kWh

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y año	34,188000	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,121223	Precio no promocionado 0,134692

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Con permanencia 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga y salvo que se establezca lo contrario normativamente (por ejemplo, cambio a Tarifa de Último Recurso con Bono Social), podrá ser aplicada una penalización igual al 5% de los precios del término de energía sin descuentos del contrato en el momento de su rescisión, por la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministro hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

0 €/kWh

Todo el consumo realizado, durante los 30 primeros días desde la activación o renovación del contrato, se facturan a 0€/kWh

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	43,482474 43,482474	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,154179	Precio no promocionado 0,171310

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Con permanencia 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga y salvo que se establezca lo contrario normativamente (por ejemplo, cambio a Tarifa de Último Recurso con Bono Social), podrá ser aplicada una penalización igual al 5% de los precios del término de energía sin descuentos del contrato en el momento de su rescisión, por la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministro hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

0 €/kWh

Todo el consumo realizado, durante los 30 primeros días desde la activación o renovación del contrato, se facturan a 0€/kWh

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	35,935929 35,935929	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,127421	Precio no promocionado 0,141578

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Con permanencia 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga y salvo que se establezca lo contrario normativamente (por ejemplo, cambio a Tarifa de Último Recurso con Bono Social), podrá ser aplicada una penalización igual al 5% de los precios del término de energía sin descuentos del contrato en el momento de su rescisión, por la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministro hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

0 €/kWh

Todo el consumo realizado, durante los 30 primeros días desde la activación o renovación del contrato, se facturan a 0€/kWh

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	37,014006 37,014006	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,131243	Precio no promocionado 0,145826

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Con permanencia 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga y salvo que se establezca lo contrario normativamente (por ejemplo, cambio a Tarifa de Último Recurso con Bono Social), podrá ser aplicada una penalización igual al 5% de los precios del término de energía sin descuentos del contrato en el momento de su rescisión, por la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministro hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato.

oneLuz

Paga siempre el mismo precio por la energía y la potencia contratada. Olvídate de las franjas horarias y consume con total tranquilidad

0 €/kWh

Todo el consumo realizado, durante los 30 primeros días desde la activación o renovación del contrato, se facturan a 0€/kWh

10%

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IPSI 1% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.

Término de potencia €/kW y año	36,295288 36,295288	Punta-llano Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado 0,128695	Precio no promocionado 0,142994

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización)

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,019121€/día (Península y Baleares: 0,02431959€/día; Canarias: 0,02009883€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,02070180 €/día; Ceuta y Melilla: 0,02029982 €/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Con permanencia 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga y salvo que se establezca lo contrario normativamente (por ejemplo, cambio a Tarifa de Último Recurso con Bono Social), podrá ser aplicada una penalización igual al 5% de los precios del término de energía sin descuentos del contrato en el momento de su rescisión, por la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministro hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato.